



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 SEP 2018

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI “Parásitos zoonóticos de interés en salud pública en moluscos bivalvos de la costa del Golfo San Jorge, Patagonia Argentina”, presentado por la Directora de Proyecto Dra. María Angélica Fajardo, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI 1309, “Parásitos zoonóticos de interés en salud pública en moluscos bivalvos de la costa del Golfo San Jorge, Patagonia Argentina” presentado por la Directora de Proyecto Dra. María Angélica Fajardo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 431/18

Dra. Susana Jesesina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.